

Martes, 22 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Deleitosa

ANUNCIO. Aprobación inicial Desafectación de inmueble.

Por acuerdo del Pleno de fecha 4 de octubre de 2024, se ha aprobada inicialmente la DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN CALLE MIGUEL DE UNAMUNO, N.º 4.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://deleitosa.sedelectronica.es/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la citada desafectación.

Deleitosa, 17 de octubre de 2024
María Ángeles Rebollo González
ALCALDESA - PRESIDENTA

